

**DECLARACIÓN JURADA
SOLICITUD DE PRÓRROGA "PAE"**

(Operaciones excepcionales en que la exportación aún no se haya materializado)

Para los efectos establecidos en la Circular N° 31 de fecha 06.07.1992 del Servicio de Impuestos Internos, vengo (venimos) a declarar bajo Fe y Juramento, que la **presente solicitud de prórroga** del Préstamo Anticipado de Exportación (PAE) N° [] por el monto de [] otorgado por el Banco BICE el [] de [] de [] **obedece al hecho que, a esta fecha, la operación de exportación aún no se ha materializado, atendida la naturaleza del ciclo productivo y de comercialización de la mercadería (descrita más abajo) que se está financiando con los recursos de este préstamo.**

De acuerdo con lo expuesto, **solicitamos prorrogar** el PAE antes indicado hasta el [] de [] de []

DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA:

Estamos informados que la exención del Impuesto de Timbres y Estampillas beneficiará a este préstamo únicamente si la exportación se materializa y las correspondientes Declaraciones de Exportación son presentadas al Banco.

[], de [] de []

NOMBRE DEUDOR	:	[]
R.U.T.	:	[]
NOMBRE(S) REPRESENTANTE(S)	:	[]
R.U.T.	:	[]
NOMBRE(S) REPRESENTANTE(S)	:	[]
R.U.T.	:	[]

Firma(s)